

PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DEL ESTADO

CRITERIOS DE SELECCIÓN – (ANEXO II)

1.- Investigación (15%)

1.1. Actividad investigadora (hasta 8 puntos):

- Estancias en el extranjero (hasta 3 puntos).
- Premios y becas: (hasta 2 puntos)
- Participación en proyectos de investigación competitivos (hasta 3 puntos)
- Participación en proyectos no competitivos (hasta 1 punto)

1.2. Publicaciones (hasta 5 puntos)

- Artículos } (La valoración se hará en función de la calidad de la revista/editorial
- Libros } y de la existencia o no de evaluadores externos Hasta 4 puntos)
- Capítulos de libros }
- Traducciones (0,5)
- Edición/coordinación de libros (0,5)

1.3. Divulgación de la actividad investigadora (hasta 2 puntos):

- Conferencias y ponencias
- Comunicaciones
- Organización de eventos

2.- Docencia (10%)

2.1 Experiencia docente (5 puntos):

- Titulaciones oficiales (hasta 3 puntos)
- Titulaciones propias (hasta 1 punto)
- Otro tipo de docencia (hasta 1 punto)

2.2. Resultados de la docencia universitaria (5 puntos)

- Resultados de encuestas de evaluación de la docencia (2 puntos)
- Docencia en inglés (1 punto)
- Elaboración de publicaciones docentes (1 punto)
- Otros méritos docentes (1 punto)

3. Formación (70%)

- Doctorado (hasta 20 puntos en función de la calificación obtenida)
- Máster/es (máximo 25 puntos: hasta 15 puntos por el primer máster y 5 más por cada máster añadido, valorándose el expediente académico y la relación con el área de conocimiento)
- Licenciatura/s o Grado/s (hasta 15 puntos en función del número de titulaciones y el expediente académico)
- Cursos de especialización (hasta 5 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ELVIRA PERALES ASCENSION	28-10-2020 11:57:08
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	13-11-2020 11:25:54



4. Experiencia profesional (5%)

- Experiencia profesional no docente (hasta 3 puntos dependiendo de la relación con el área de conocimiento):
 - Años de experiencia
 - Categoría en el puesto de trabajo
 - Premios o distinciones
- Inglés (hasta 1 puntos)
- Otros méritos (hasta 1 puntos)

5.- Fase de entrevista personal

La Comisión de Contratación, para confirmar la adecuación del perfil de los candidatos a las necesidades docentes y/o de investigación de algunas de las tres áreas de conocimiento del Departamento, y teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la fase de valoración, podrá realizar una entrevista personal con los candidatas/os. La entrevista se realizará por los miembros de la Comisión de Contratación del Departamento teniendo una puntuación máxima adicional de 10 puntos.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

ID DOCUMENTO: P60brVAIfd



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ELVIRA PERALES ASCENSION	28-10-2020 11:57:08
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	13-11-2020 11:25:54